



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CONVOCATORIA No. 002-2026 SESIÓN ORDINARIA

Parroquia Once de Noviembre, 16 de enero del 2026

En calidad de Presidente del GADPR 11 DE NOVIEMBRE de conformidad a lo determinado en el *Art. 318.- Sesión Ordinaria*, me permito convocar a ustedes señores Vocales del GADPR 11 DE NOVIEMBRE a la Sesión Ordinaria a realizarse el:

FECHA	HORA	LUGAR
21 DE ENERO DEL 2026	15H00 PM	SALA DE SESIONES GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE GADPR.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 002-2026.
5. INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.
6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° GADPC-GOP-2026-005 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PREFECTURA DE COTOPAXI.
7. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL AÑO FISCAL 2025.
8. CONOCIMEINTO DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA SANCION DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2026.
9. CONOCIMIENTO DEL PAC 2026 Y RESOLUCION.
10. CONOCIMIENTO, ANÀLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACION DEL INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FUTBOL DEL GAD PARORQUIA 11 DE NOVIEMBRE.
11. LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.
12. CONSIDERACIONES GENERALES.
13. RESOLUCIONES
14. CLAUSURA

Se solicita encarecidamente la asistencia a la misma de forma puntual, de ser el caso presentar un justificativo escrito.

Atentamente,

Ing. Bella Lisette Mena Mena
PRESIDENTE
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina
SECRETARIA/TESORERA
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Recibido por:

Sr. Emiliano Hinojosa
VICEPRESIDENTE
GADPR 11 DE
NOVIEMBRE

Sr. Geovanny Corrales
PRIMER VOCAL
GADPR 11 DE
NOVIEMBRE

Sr. Darwin Quisanga
SEGUNDO VOCAL
GADPR 11 DE
NOVIEMBRE

Sra. Domenica Trávez
TERCER VOCAL
GADPR 11 DE
NOVIEMBRE



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

ACTA N° 002-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 21 ENERO DEL 2026.

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Once de Noviembre siendo las 15H00 p.m. del día de hoy 21 de enero, de conformidad a lo que establece el artículo 318 del COOTAD, se reúnen en SESION ORDINARIA, bajo la dirección de la Ing. Bella Mena, presidenta del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

En la secretaría actúa la Ing. Adriana Criollo, quien certifica la presente acta.

1. CONSTATAción DEL QUORUM.

La Srita. Presidenta de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD solicita a la Ing. Adriana Criollo que proceda con la toma de asistencia.

- Sr. Geovanny Corrales – PRESENTE
- Sr. Emiliano Hinojosa – PRESENTE
- Sr. Javier Quisanga – PRESENTE
- Sra., Doménica Trávez_ PRESENTE
- Ing. Bella Mena – PRESENTE

Por lo cual, existe el quorum reglamentario y la Srita. Presidenta solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (En consideración de la Junta Parroquial).

La Srita presidenta solita que se inserte dos puntos en el orden del día los cuales son:

1. CONSTATAción DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE GADPR.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N°. 002-2026.
5. INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.
6. CONOCIMIENTO, ANÀLISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO N° GADPC-GOP-2026-005 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA PREFECTURA DE COTOPAXI.
7. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL AÑO FISCAL 2025.
8. CONOCIMEINTO DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA SANCION DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2026.
9. CONOCIMIENTO DEL PAC 2026 Y RESOLUCION.
10. CONOCIMIENTO, ANÀLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACION DEL INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FUTBOL DEL GAD PARORQUIA 11 DE NOVIEMBRE.
11. LECTURA Y ANÀLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.
12. CONSIDERACIONES GENERALES.
13. RESOLUCIONES
14. CLAUSURA



Por lo que se determina que se aprueba por unanimidad.

La Srita. Presidenta solicita que se trate el siguiente punto del orden del día.

3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.

La Ing. Bella Mena, presidenta del GADPR 11 de Noviembre, saluda a los vocales y da por instalada la sesión.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 001-2026.

La Secretaria – Tesorera da lectura al acta anterior N° 001-2026 en dónde se revisan los puntos tratados y las resoluciones para posterior tomar votación para su aprobación:

Por lo que se somete a votación para la aprobación del Acta N° 001, en donde:

- Sr. Geovanny Corrales – Aprobado
- Sr. Emiliano Hinojosa – Aprobado
- Sr. Darwin Javier Quisanga – Aprueba
- Sra. Domenica Trávez - Aprueba
- Ing. Bella Mena - Aprueba

Y se sienta razón de las personas que van a firmar el acta N° 001-2026, El Sr. Javier Quisanga, la Sra. Domenica Trávez, el Sr Geovanny Corrales y la Ing. Bella Mena, el Sr Emiliano Hinojosa no firmara el acta.

De esta manera queda aprobada de manera unánime el acta N° 001-2026.

La Srita. Presidenta solicita que se proceda al siguiente punto del orden del día.

5. INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.

La Ing. Bella Mena comenta que se ha realizado el seguimiento en el municipio solicitando campañas de esterilización para los animales de la parroquia, se realizó la gestión con epagal para solicitar los mantenimientos de los ecotachos de la parroquia, también se realizó la gestión para los ecotachos nuevos para la parroquia, se ha solicitado las campañas medicas con el patronato municipal, adicional también se solicitó a Conagopare Cotopaxi I actualización de los reglamentos que conforman la gaceta parroquial para lo cual aún no se tiene respuesta, también de acuerdo al convenio con el Mineduc hay que realizar el seguimiento en la zonal mismo en la ciudad de Ambato, con referencia a las obras ya se está a la espera de inicio de obra por parte del administrador de contrato.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° GADPC-GOP-2026-005 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PREFECTURA DE COTOPAXI.

La Ing. Bella Mena solicita se de lectura al oficio N° GADPC-GOP-2026-0005: en el cual cita textualmente: que el oficio en mención es suscrito el por Ing. David Sebastián Carrasco Lozada, Gestor de Obras Públicas en la cual da respuesta al Memorando Nro. GADPC-UDN-2025-3810-M de fecha 15 de septiembre de 2025, suscrito por la Abg. Cecilia Nataly Anchatañ Chanatasig, Gestor de Secretaría General, en el cual emite el trámite Nro. 2996, que contiene el Oficio Nro. 0585-GADPR11NOV-2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, suscrito por la Ing. Bella Lissette Mena Mena, Presidente del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre.



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

En la parte pertinente del informe en las recomendaciones señala la intervención solicitada es técnicamente viable y justificada desde el punto de vista de la seguridad vial, su ejecución no puede realizarse en el corto plazo debido a la falta actual de materiales en stock del GADPC..."

Por lo expuesto en el informe que se entrega el GAD Provincial de Cotopaxi no cuenta actualmente con el stock de materiales necesarios, tales como adoquín y pintura de alto tráfico, indispensables para la ejecución de las obras descritas en el presente informe.

CONCLUSIONES

De la inspección técnica realizada en las vías ubicadas en la parroquia rural Once de Noviembre del cantón Latacunga, se concluye que los tramos analizados presentan condiciones geométricas, estructurales y de entorno adecuadas para la implementación de reductores de velocidad tipo resalto, conforme a la normativa técnica vigente.

De acuerdo con el Informe de Factibilidad emitido por la Empresa Pública de Movilidad del Cantón Latacunga (EPMOL), y lo verificado en campo, se evidencia que en los sectores evaluados existe circulación vehicular que supera los límites de velocidad permitidos, así como una importante presencia peatonal, lo que justifica técnicamente la necesidad de implementar los reductores de velocidad.

Las dimensiones, ubicación y características propuestas para los reductores de velocidad cumplen con lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano INEN 004:2011, en cuanto a distancias, pendientes y condiciones de visibilidad.

No obstante, lo anterior, una vez verificada la disponibilidad institucional de recursos, se determina que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi no cuenta actualmente con el stock de materiales necesarios, tales como adoquín y pintura de alto tráfico, indispensables para la ejecución de las obras descritas en el presente informe.-+

RECOMENDACIONES

Informar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre que, si bien la intervención solicitada es técnicamente viable y justificada desde el punto de vista de la seguridad vial, su ejecución no puede realizarse en el corto plazo debido a la falta actual de materiales en stock del GADPC.

Se recomienda sugerir, que de manera coordinada con la Empresa Pública de Movilidad del Cantón Latacunga con el GAD Parroquial Rural Once de Noviembre, se refuerzen temporalmente medidas de control y señalización preventiva en los sectores analizados, hasta que se disponga de los recursos necesarios para la construcción de los reductores de velocidad.

Toma la palabra el Sr. Geovanny Corrales y comenta que de acuerdo a lo tratado sería bueno realizar la obra completa por nuestra parte ya que el presupuesto no es alto y se podría cubrir con los saldos de la liquidación presupuestaria.

Toma la palabra el Sr. Emiliano Hinojosa y comenta que sería bueno realizar estos rompe velocidades la brevedad posible ya que se debe mitigar los accidentes de tránsito.

Toma la palabra el Sr. Javier Quisanga y comenta que sería bueno ejecutar de manera directa ya que la prefectura muchas veces no cuenta con el personal para dar soporte a los pedidos que se ha realizado, además es indispensable y urgente la realización de estos rompe velocidades ya que ya ha ocurrido muchos siniestros en estos puntos y factible mitigar de manera rápida antes que suceda más accidentes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Que en vista que la respuesta viene desde el año 2023 y de acuerdo al pedido de los moradores y los accidentes ocasionados en las zonas por lo que se ocasionó la muerte un infante.

Mociona el Sr. Geovanny Corrales que se cree la partida denominada CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, moción que es aceptada por unanimidad.

Mociona el Sr. Javier Quisanga que se realice lo rompe velocidades de manera directa solicitando la delegación de competencias, moción que es aceptada por unanimidad del pleno.

Una vez analizado en pleno se resuelve:

Que se da por conocido el oficio N^a GADPC-GOP-2026-005 EMITIDO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA PREFECTURA DE COTOPAXI.

Realizar de manera directa la CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.

La creación de una partida presupuestaria denominada CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.

Crear la partida con un valor de \$ 2000 conforme al análisis de la liquidación presupuestaria.

Comunicar a la comunidad sobre el informe emitido por la Prefectura con el objetivo de que ejecutar la acción con una manera coordinada con la comunidad.

07. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL AÑO FISCAL 2025.

La Srita. Presidenta solicita a la Ing. Adriana Criollo se de lectura de la liquidación presupuestaria del año 2025, por que se procede a la lectura y análisis con el pleno:

Procede Ing. Adriana Criollo y explica cómo está realizada la liquidación presupuestaria, y el pleno procede analizar cada una de las partidas a liquidar, para ello se presenta el cuadro de la liquidación presupuestaria.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001



GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CONCILIACIÓN DE SALDOS PARA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2025

CUENTA	PARTIDA	DETALLE	VALORES AUXILIARES	VALORES TOTALES
111.01	37.01.01	Saldos de Caja	\$ -	\$ -
111.03	37.01.01	Saldo del BCE		\$ 227.443.52
	01	BCE - GAD 11 de Noviembre	\$ 227.443.52	
	02	BCE - BDE- Prestamo	\$ -	
111.09	37.01.01	Saldo BANECUADOR		\$ -
	01	Banecuador - Rotativa de Ingreso	\$ -	
111.15	37.01.01	Bancos Comerciales		\$ -
	01	Ban Ecuador - Rotativa de Ingresos	\$ -	
124.97.07	38.01.07	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios		\$ 29.217.74
	001	Anticipo proveedor	\$ 29.217.74	
	002	Anticipos funcionarios	\$ -	
	003	Anticipo a Conagopare Nacional	\$ -	
		De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Públicas Construcción de Obras		\$ -
124.98.01	38.01.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		\$ 16.675.84
	001	Cuentas por cobrar al MEF cuota diciembre	\$ 16.675.84	
		TOTAL INGRESOS DE ARRASTRE 2025		\$ 273.337.10
		TOTAL INGRESOS DE ARRASTRE 2025		\$ 273.337.10
224.98.01	97.01.01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores		\$ 2.141.08
	001	Cuentas por Pagar IESS	\$ 970.20	
	002	Cuentas por Pagar - SRI	\$ 422.96	
	003	Cuentas por pagar - Conagopare Nacional 1%	\$ 166.76	
	004	Cuentas por pagar a - Conagopare Provincial 2%	\$ 333.52	
		cuentas por pagar a - Ministerio de finanzas 5 por mil	\$ 207.64	
	005	Cuentas por Pagar - Personal del GAD	\$ -	
	006	Cuentas por Pagar - Proveedores	\$ -	
	007	Cuentas por Pagar - Contratistas	\$ -	
		Cuentas por pagar - Prestamo Quirografario	\$ 40.00	
		Arrastre Bienes y Servicios 2025		\$ 260.412.95

SUS VALORES SALENTES DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

			SALE DEL PAC vs CEDULAS
001	84.01.03	ESTANTERIAS PARA ARCHIVO	\$ 400.00
002	84.01.04	DISPENSADOR DE BOTELLON ELECTRICO	\$ 250.00
003	84.01.03	SILLA EJECUTIVA	\$ 200.00
004	84.01.04	ADQUISICIÓN DE MICROFONOS	\$ 300.00
005	73.04.02	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GAD PARROQUIAL	\$ 9.941.81
006	73.08.11	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PÉTREOS	\$ 13.206.06
007	73.04.02	MANO DE OBRA CALIFICADA PARA VARIOS PROYECTOS EN LA PARROQUIA	\$ 19.058.19
008	75.01.04	CONSTRUCCION DE UN ESPACIO RECREATIVO EN EL BARRIO PLAZA ARENA	\$ 24.195.83
009	73.02.01	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FUTBOL Y EL CLUB DE ADULTO MAYOR	\$ 2.471.69
010	73.08.02	FORTALECIMIENTO DEL CLUB DE ADULTO MAYOR	\$ 3.500.00
011	73.08.02	FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL	\$ 847.28
012	84.01.04	FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD PARROQUIAL	\$ 9.000.00
013	73.08.14	INSUMOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE CUYES E INSEMINACION ARTIFICIAL EN BOVINOS	\$ 261.00
014	73.15.12	NUCLEO DE CUYES DE ALTA CALIDAD GENETICA	\$ 5.760.00
015	75.01.04	FORTALECIMIENTO AL PROYECTO TURÍSTICO RUTA ONCE	\$ 2.000.00
016	73.02.07	ADQUISICIÓN DE UN RÓTULO CON IDENTIFICATIVO DEL GADP	\$ 6.086.51
017	73.04.04	MANTENIMIENTO DEL TRACTOR PODADOR	\$ 2.000.00
	73.04.17	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE AGUA EN LA PARROQUIA	\$ 40.000.00
	73.06.01	ESTUDIOS PARA VARIOS PROYECTOS DE LA PARROQUIA	\$ 11.335.75
	73.08.11	MATERIALES E INSUMOS PARA EL ADECANTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPORTIVOS	\$ 7.928.71
	75.01.04	CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS EN EL BARRIO LA UNIÓN	\$ 10.757.25
	75.01.04	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS BARRIO SAN ALFONSO	\$ 16.957.25
	75.01.04	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS BARRIO ANGAMARCA	\$ 15.000.00
	75.1.04	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CENTRO	\$ 35.000.00
	75.01.04	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA AV. PADRE CESAR REINOSO	\$ 20.000.00
	84.01.03	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES PERMANENTES DE LA PARROQUIA	\$ 3.255.62
	84.01.04	ADQUISICIÓN DE UNA PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA INFOCUS	\$ 700.00
TOTAL GASTOS DE ARRASTRE 2024			\$ 262.554.03
RESUMEN			
TOTAL INGRESOS DE ARRASTRE			\$ 273.337.10
(-) TOTAL GASTOS DE ARRASTRE			\$ 262.554.03
DIFERENCIA: (Saldo a distribuir del periodo 2025)			\$ 10.783.07

Toma la palabra el Sr. Geovanny Corrales y comenta que de acuerdo al sobrante de la liquidación presupuestaria:

Que se realice el traspaso de \$2000 a la partida denominada CONSTRUCCION DE ROMPEVELACIDADES, moción que es aceptada por unanimidad del pleno.

Adicional el pleno procede analizar la liquidación presupuestaria para realizar los traspasos respectivos del dinero sobrante por lo que se expresa en el siguiente cuadro lo resuelto por el pleno



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

SALDO A DISTRIBUIR		VALOR A INCREMENTAR
PARTIDA	INCREMENTO	
73.04.17	CONSTRUCCION DE ROMPEVELACIDADES	2000
73.08.11	Materiales para Adecentamiento Espacios Públicos y Deportivos	1900
73.08.02	Fortalecimiento de la Escuela de Futbol	2400
73.04.04	Mantenimiento del Trácto Podador	2783.07
73.08.04	Adquisición de útiles de oficina – Convenio Mintel	393.21
75.01.04	ESPAZIO RECREATIVO PLAZA ARENAS	306.79
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA CONVENIOS	1000
TOTAL		10783.07

Por lo que se resuelve:

Que se aprueba la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025.

Que se aprueba el suplemento al nuevo presupuesto del año 2025.

Que se realiza los traspasos del saldo sobrante a las partidas conforme el siguiente cuadro.

08. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SANCION DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2026.

La Srta presidenta da a conocer la resolución administrativa de la sanción de presupuesto año fiscal 2026 en donde se resolvió.

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, elaborado de manera participativa y en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Artículo 2.- Sancionar el Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, el cual entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del COOTAD.

Artículo 3.- Disponer a la Secretaría-Tesorera del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre que ejecute los procesos administrativos, financieros y presupuestarios necesarios para la correcta implementación del Presupuesto 2026, en coordinación con las comisiones respectivas de aplicarse.

Artículo 4.- Disponer a las comisiones correspondientes que se encarguen de la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades contempladas en los diferentes ejes de desarrollo del Plan Operativo Anual 2026.

Por lo que se da por conocida la resolución ADMINISTRATIVA DE LA SANCION DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2026.



09. CONOCIMIENTO DEL PAC 2026 Y RESOLUCION.

Toma la palabra la Ing. Bella Mena y comenta que la secretaria tesorera en memorando MEMORANDO. No. 003-ST-GADPR11NOV-2026 de fecha 13 de enero ha presentado la carga el PAC al sistema de compras públicas, por lo que está cumplido de acuerdo a la norma legal vigente, el pleno no tiene observaciones acerca de este punto por lo que se procede a tomar como resolución.

Que, se da por conocida la carga del PAC institucional al sistema de compras públicas.

10 CONOCIMIENTO, ANÀLISIS Y RESOLUCIÒN DEL INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACION DEL INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FUTBOL DEL GAD PARORQUIA 11 DE NOVIEMBRE.

La Ing. Bella Mena solicita dar lectura al informe de necesidad entregado por la Sra. Doménica Trávez realizado con fecha 21 de enero del 2026, en donde se manifiesta los siguientes puntos , Objetivo General, Objetivos Específicos, Alcance, Análisis de beneficio, Eficiencia o efectividad, Productos o servicios esperados, Conclusiones y Recomendaciones.

Una vez analizado todos estos puntos descritos anteriormente y en base a los buenos resultados del técnico deportivo la Sra, Doménica Trávez mociona que se renové el contrato del técnico deportivo moción que es aceptada por unanimidad del pleno de la junta.

Por lo que se toma como resolución:

Que se aprueba el informe de necesidad para la contratación del técnico deportivo.

11.- LECTURA Y ANÀLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.

Se da lectura al oficio del gobierno central en donde nos solicitan entregar la información financiera del cuarto trimestre hasta el 14 de febrero.

Se da lectura al oficio 2026-0024-AL CITA: Reciba un cordial y atento saludo. Por medio del presente, la Dirección de Ambiente se permite extender una cordial invitación al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, a fin de coordinar y participar conjuntamente en las capacitaciones en Bienestar Animal, en el marco del Programa CER (Captura, Esterilización y Retorno), cuyo objetivo principal es concientizar y sensibilizar a la población sobre la tenencia responsable de animales de compañía, el respeto a la vida animal y la reducción ética de la sobre población animal.

Las jornadas de capacitación estarán orientadas a fortalecer el conocimiento ciudadano, promover buenas prácticas de convivencia humano-animal y generar un impacto positivo en la salud pública y el bienestar comunitario. En este sentido, consideramos que el trabajo articulado entre los distintos niveles de gobierno resulta fundamental para alcanzar resultados sostenibles y de mayor alcance.

En tal virtud, nos gustaría organizar estas capacitaciones de manera conjunta con el GAD Parroquial, sumando esfuerzos, capacidades técnicas y logísticas, en beneficio de la comunidad parroquial.

Quedamos atentos a su valiosa respuesta, con el propósito de coordinar una reunión de trabajo en la que se puedan definir fechas, modalidades y alcances de esta iniciativa. Para cualquier información adicional, el contacto designado es el Ing. Jerson Figueroa, teléfono 099 850 0990.

Llegó un oficio de la asamblea cantonal en donde se les debe poner en conocimiento a la anterior asamblea ciudadanía de la parroquia once de noviembre.



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Que da lectura al oficio 2026-0012-AL QUE CITA: Este año 2026 renovamos nuestro compromiso de trabajar de manera articulada con instituciones públicas y privadas, con el propósito de impulsar el turismo y la cultura de nuestra querida ciudad, consolidándola como un referente turístico tanto a nivel nacional como internacional.

En este contexto, extendemos una cordial invitación para que forme parte de una experiencia única que celebrará la riqueza cultural de los carnavales alrededor del mundo. Se espera contar con su participación en el "Carnaval de la Alegría Latacunga 2026", en el Desfile de Carnaval, que se llevará a cabo el sábado 14 de febrero de 2026, a las 10h00, en las principales calles de nuestra ciudad.

Para esta ocasión especial, solicito muy comedidamente que su Institución participe con un grupo de bailarines y un carro alegórico que represente de manera creativa y colorida las tradiciones y costumbres propias del carnaval a nivel mundial. Este evento constituye una excelente oportunidad para resaltar el talento, la diversidad cultural y la alegría que nos caracteriza como comunidad.

Estamos convencidos de que, con su valiosa colaboración, lograremos que este desfile sea un evento inolvidable, fortaleciendo el posicionamiento de Latacunga como un verdadero "Rincón Mágico", motivo de orgullo para todos.

Para cualquier consulta o información adicional, puede comunicarse con el Tecnólogo Iván Guerrero Vaca, Director de Turismo, al número de celular 0998647308.

Por lo que analizado este punto se resuelve que no se participará en dicha invitación.

9.- CONSIDERACIONES GENERALES.

Solicita la palabra la Ing. Adriana Criollo y comenta que de acuerdo a la constatación física realizada en el último trimestre del año 2025 se ha evidenciado bienes que están en mal estado, así mismo menciona que los custodio finales de los bienes deben velar por el buen uso de los bienes asignados, en otro punto menciona que con respecto a los

13. RESOLUCIONES

Que queda aprobada de manera unánime el acta N° 001-2026.

Que se realizará de manera directa por parte del Gad Parroquial la CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.

Que se aprueba la creación de la partida presupuestaria denominada CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.

Que se cree la partida denominada CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD con un valor de \$ 2000 conforme al análisis de la liquidación presupuestaria.

Que se aprueba la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025.

Que se aprueba el suplemento al nuevo presupuesto del año 2025.

Que se realiza los traspasos del saldo sobrante a las partidas conforme el siguiente cuadro.



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

SALDO A DISTRIBUIR		
PARTIDA	INCREMENTO	VALOR A INCREMENTAR
73.04.17	CONSTRUCCION DE ROMPEVELACIDADES	2000
73.08.11	Materiales para Adecantamiento Espacios Públicos y Deportivos	1900
73.08.02	Fortalecimiento de la Escuela de Futbol	2400
73.04.04	Mantenimiento del Trácto Podador	2783.07
73.08.04	Adquisición de útiles de oficina – Convenio Mintel	393.21
75.01.04	ESPACEO RECREATIVO PLAZA ARENAS	306.79
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA CONVENIOS	1000
TOTAL		10783.07

Que se da por conocida la resolución ADMINISTRATIVA DE LA SANCION DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2026.

Que, se da por conocida la carga del PAC institucional al sistema de compras públicas.

Que se aprueba el informe de necesidad para la contratación del técnico deportivo.

4.- CLAUSURA

La Srta. Presienta da las gracias por la asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las 18H31pm, para constancia de lo actuado en unidad del acto firman los señores que suscriben la presente acta.

Ing. Bella Lissette Mena Mena

PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE

C.I. 0503143166



Sr. Geovanny Corrales

1er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE

C.I. 0502429715

NO FIRMA

Sr. Julio Emilio Hinojosa Iturralde

VICEPRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE

C.I. 050201867

Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig

2DO VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE

C.I. 0503426124

Sra. Domenica Travez

3er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE

C.I. 050

Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina

SECRETARIA/TESORERA GADPR 11 DE NOVIEMBRE

C.I. 1803176863



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

SESION ORDINARIA No. 002-2026

FECHA: DE 21 ENERO DE 2026.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA DE INGRESO	FIRMA DE SALIDA
01	Ing. Bella Mena CI. PRESIDENTE		
02	Sr. Emiliano Hinojosa CI. 0502018674 VICEPRESIDENTE		
03	Sr. Geovanny Corrales CI. 0502479715. PRIMER VOCAL		
04	Sr. Darwin Javier Quisanga CI. 0503426124 SEGUNDO VOCAL		
05	Sr. Doménica Trávez CI. 0502608623 TERCER VOCAL		
06	Ing. Adriana Criollo CI. ...1804.176863 SECRETARIA / TESORERA		

